



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los rionegrinos somos co-propietarios de los recursos hídricos que generan hidroenergía en el complejo El Chocón-Cerros colorados y no podemos hacer uso de esa energía por que somos históricamente ignorados y se lleva la energía producida en nuestros ríos a otros centros de consumo y nosotros seguimos sin poder utilizarla en el desarrollo de la mayor parte de nuestro territorio.

La economía de una región depende de sus recursos naturales, humanos y de los servicios que demande la actividad que se desarrolle. Esta realidad se complica con el crecimiento de las actividades económicas y es así que se necesita capacitación del recurso humano, innovaciones tecnológicas para el mejor aprovechamiento de los recursos naturales, políticas de preservación del medio ambiente ante la mayor actividad y disponibilidad en cantidad y calidad de servicios de agua potable, desagües cloacales, gas natural por red, infraestructura de caminos, comunicaciones y energía eléctrica entre otros. La región de nuestra zona atlántica cuenta con una cobertura adecuada en la mayoría de estos servicios, incluso con previsión de satisfacer futuras demandas pero resulta preocupante la situación a corto plazo de la disponibilidad de energía eléctrica.

La construcción de la línea de 500kv. desde Pomona a Puerto Madryn no tuvo en cuenta nuestros intereses al no incluir la construcción de una estación de rebaje en las cercanías de San Antonio Oeste para su posterior vinculación con la línea de 132kv. que vincula Sierra Grande con Viedma y alimenta, además de estas dos localidades a San Antonio Oeste-Las Grutas y el puerto de San Antonio Este. Esta línea de 132 KV fue construida por la Provincia y se encuentra al límite de su capacidad de transporte por la mayor demanda agravado por la reactivación de la extracción y tratamiento del hierro en la ex-HIPARSA, el crecimiento del turismo en Playas Doradas, el crecimiento del turismo en Las Grutas-San Antonio Oeste y la puesta en marcha de ALPAT, el crecimiento de la actividad portuaria y la mayor demanda de Viedma por su crecimiento poblacional y turístico.

Si bien la línea de 500kv. permitiría estar conectados al S.I.N. (Sistema Interconectado Nacional) y contar con energía producida en el Complejo Chocón-Cerros Colorados, esto sólo es posible si tenemos con que "traer" la energía desde Puerto Madryn a nuestros consumidores, cosa que por lo que se ha explicado es imposible por no contar con capacidad de transporte en nuestra línea de 132kv. La Nación debe subsanar el error cometido al no ejecutar las obras necesarias en conjunto con la construcción de la línea de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

500kv. Es importante destacar que en aquel momento la inversión necesaria no llegaba al ocho por ciento (8%) del contrato de la línea a Puerto Madryn.

Desde la Provincia de Río Negro debemos gestionar de manera urgente las obras necesarias para atender esta creciente demanda ante la Nación para asegurar nuestro futuro y una mejor calidad de vida para todos los habitantes de la región que abastece la línea de 132KV.

Por todo lo anterior solicitamos se nos acompañe en la aprobación de este proyecto.

Por ello:

Coautores: Adrián Torres, Jorge Pascual y Alfredo lassalle



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Energía, que resulta de interés provincial la construcción de la línea de 132KV. entre la localidad de Pomona y San Antonio, la ejecución de dos Campos de salida de 132KV en la Estación Transformadora de 500KV, y la Repotenciación de las Estaciones Transformadoras de San Antonio Oeste

Artículo 2°.- De forma.